

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Código del Proceso:	C2-MIES-INEC-150
Objeto del Proceso:	ADQUISICIÓN DE REACTIVO DE CLORO DPD PARA LAS PRUEBAS DE CALIDAD DE AGUA DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL
Fecha:	09 de septiembre de 2025

Por medio del presente, nos permitimos presentar el correspondiente informe respecto al Proceso de Solicitud de Cotización Nro. C2-MIES-INEC-150, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE REACTIVO DE CLORO DPD PARA LAS PRUEBAS DE CALIDAD DE AGUA DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL, de conformidad con el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Nro. 110-COMPRAS-DIREJ-2025 de 27 de agosto de 2025, el Coordinador General Administrativo Financiero, delegado de la Directora Ejecutiva del INEC, resolvió autorizar el inicio, aprobar la solicitud de cotización, conformar el Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE REACTIVO DE CLORO DPD PARA LAS PRUEBAS DE CALIDAD DE AGUA DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL con código C2-MIES-INEC-150.
- Con fecha 27 de agosto de 2025, se publicó en la página web institucional <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/proyecto-red-de-proteccion-social-encuesta-nacional-dedesnutricion-infantil-endi/>, el procedimiento de Solicitud de Cotización Nro. C2-MIES-INEC-150, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE REACTIVO DE CLORO DPD PARA LAS PRUEBAS DE CALIDAD DE AGUA DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL.
- Mediante Acta Nro. 001 de 29 de agosto de 2025, se deja constancia que no se recibieron preguntas por parte de los posibles licitantes y se no se realizaron aclaraciones.
- Mediante Acta Nro. 002 de 04 de septiembre de 2025, se procedió con la apertura de la cotización presentada, dejando constancia la cotización recibida, el nombre o razón social y número de RUC del licitante, así como también del número de hojas que componen la cotización y validación de firmas electrónicas.
- Conforme Acta Nro. 003 de 08 de septiembre de 2025, luego de la revisión documental, se resolvió la licitante no debía efectuar aclaraciones, por lo que era procede efectuar la calificación.
- Según Acta Nro. 004 de 08 de septiembre de 2025, se procedió a la calificación de la licitante conforme lo establecido en las bases de licitación, donde se detalla la metodología de evaluación de la cotización, de acuerdo a la metodología pasa / no pasa, la cual está reflejada en el Cuadro Nro.002 de donde se desprende lo siguiente:

<i>LICITANTE</i>	<i>RUC</i>	<i>RESULTADO</i>
YANEZ GARCIA YOLANDA DIOCELINA	0200687788001	PASA

Los miembros del comité resolvieron:

- “Presentar un informe del proceso al delegado de la máxima autoridad en la cual se sugiera que autorice la adjudicación del proceso, a favor de la licitante YANEZ GARCIA YOLANDA DIOCELINA, por un valor de USD 15.364,00 (Quince mil trescientos sesenta y cuatro con 00/ 100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA y disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución para la adjudicación y posterior elaboración de convenio de contrato.”*

II. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo al tipo de procedimiento adoptado, la selección se realizó por la metodología (pasa / no pasa), obteniendo los siguientes resultados:

OFERTA No. 001: YANEZ GARCIA YOLANDA DIOCELINA			
Parámetro	PASA	NO PASA	Observaciones
Integridad de la Cotización	X		Pasa, el licitante presenta la documentación conforme lo solicitado por el INEC.
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	X		Pasa, el licitante presenta la documentación conforme lo solicitado por el INEC.
Experiencia específica del licitante	X		Pasa, el licitante presenta la lista de precios del lote aplicado conforme solicitado por el INEC.
Otros parámetros	X		Pasa, el licitante presenta la documentación conforme lo solicitado por el INEC.
CALIFICACIÓN:			PASA

III. CONCLUSIONES:

- El Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación ha considerado sugerir que la licitante: YANEZ GARCIA YOLANDA DIOCELINA, presentó los requisitos, documentos legales y características técnicas solicitadas por el INEC, por lo que es apto para ser adjudicada.
- Finalmente, con respecto al Informe DNA1-0131-2024 18 de diciembre de 2024, se comunica que, en la evaluación y calificación de las ofertas, este comité verificó que los licitantes adjuntaron los documentos requeridos en las bases de licitación, con la finalidad de optimizar los bienes requeridos por la entidad.

IV. RECOMENDACIÓN:

- Por los antecedentes expuestos, nos permitimos recomendar señor Coordinador General Administrativo Financiero, en su calidad de Delegado de la Directora Ejecutiva del INEC, adjudique la ADQUISICIÓN DE REACTIVO DE CLORO DPD PARA LAS PRUEBAS DE CALIDAD DE AGUA DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL, con código C2-MIES-INEC-150 a la licitante YANEZ GARCIA YOLANDA DIOCELINA, por un valor de USD 15.364,00 (Quince mil trescientos sesenta y cuatro con 00/ 100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por haber presentado los requisitos, documentos legales y características técnicas por el INEC y disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución para la adjudicación y posterior elaboración de convenio de contrato correspondiente.

Olivo Galarza Vicente Wladimir
1723076012
Delegado de la máxima Autoridad

Note Cahueñas Vanessa Alexandra
1722857420
Delegada del titular del área requirente

Ortega Moreira Diana Carolina
1313072926
Técnico afín al objeto de contratación

Sisa Heredia Cristian Paul
1728785047
Secretario